

Alberca

+
D^o. D^o fernando Ruiz Mathos Alguazil mayor
Dixo que ha muchos dias tiene paralizado a esta ciudad
esta zegando la Valsa del Alberca sabiendose a
tribado el preb^o y Almenas hallando se esta zind
con un Real deypacho del Supremo de Castilla para
que se hiziese limpiar y no habiendose cumplido
con el tenor del hablando con la modestia debida y equie
na esta zind y al s^o. Conregidor para que mande se
cumpla con lo que se manda por dho Real deypacho
y de lo contrario protesta no le pase por Juizio y suplica
al s^o. Conregidor mande se le de por testimonio. Un tan
to esta proposicion con el Real deypacho = Por la
zind, entendida la proposicion del s^o. D^o. fern^o. Ruiz Ma
thos para dar sobre ella la providencia que mas con
venza = Acordo que para el Martes de esta el caxien
te se haga la provision que dho s^o. expresas y lo acuer
da hecho. en razon de lo contenido en ella y para ella
sezite =

Entendido por el s^o. D^o. Juan Giner y quinones = Dixo que
sabiendo oydo la proposicion hecha por el s^o. D^o. fern
nando Ruiz y escrito a esta zind, es lo mismo que
dho s^o. D^o. fernando executado muchos dias ha y lo que
esta zind, acordo y respecto que dho s^o. D^o. fern^o. ha
dado a entender que en la Valsa se esta echando to
ruxa para zegarla en contravenzion del Real deyp
pacho citado supareser y suplicar a esta zind. co
mo lo haze se sirva acordar que el Caballero Procuras
dor general haga las diligencias para saber que per
sonas han echado tierra para zegar dha Valsa y
sabido lo haga la limpie a su costa y de no execu
tarse lo referido protesta no le pase por Juizio

